



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004771-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Ángel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre el Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de la crisis del COVID-19 y, en particular, en lo que se refiere al apartado de ayudas para generar nuevas oportunidades de emprendimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./004771, formulada por los Procuradores D. Pedro González Reglero, D.ª Laura Pelegrina Cortijo, D.ª Rosa Rubio Martín, D. Angel Hernández Martínez y D. José Francisco Martín Martínez pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al apartado de ayudas para generar nuevas oportunidades del Plan de medidas extraordinarias para la protección a los trabajadores, a las empresas, a las familias y a las personas vulnerables con motivo de las crisis del COVID-19.

En relación a las cuestiones que se plantean en la pregunta escrita de referencia se informa

**1.- Subvenciones para la reincorporación de autónomos que hayan cesado su actividad por la crisis sanitaria ocasionada por Covid-19, Programa Reincorpórate:**

El número total de solicitudes presentadas dentro de plazo es de 15.723, y el de presentadas correctamente es de 15.519. La cifra que se facilitó el 21 de octubre de 2020 en la PE 4418, respecto a las solicitudes presentadas correctamente, fue de 15.597. La diferencia de 78 expedientes se debe a que en la revisión realizada se han comprobado que estaban duplicados.



El desglose provincial de las 15.519 solicitudes válidamente presentadas es el siguiente:

ÁVILA	725
BURGOS	2.000
LEÓN	2.931
PALENCIA	1.488
SALAMANCA	2.017
SEGOVIA	602
SORIA	707
VALLADOLID	3.957
ZAMORA	1.092

Las resoluciones de subvenciones para la reincorporación de autónomos que hayan cesado su actividad por la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19, Programa Reincorpórate, se han publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León y en la siguiente dirección de la página web de la Junta de Castilla y León: (IAPA 3019)

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284972034269/Propuesta>

A fecha 13 de noviembre, no se habían realizados pagos. No obstante, a fecha 23 de diciembre de 2020 el importe pagado es el 1.535.897,73 €.

**2.- Subvenciones para las subvenciones dirigidas a promover la extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para la consolidación del trabajo autónomo, tarifa plana:**

El número total de solicitudes presentadas es de 2.511.

El desglose provincial de dichas solicitudes válidamente presentadas es el siguiente:

ÁVILA	184
BURGOS	355
LEÓN	462
PALENCIA	182
SALAMANCA	403
SEGOVIA	89
SORIA	89
VALLADOLID	591
ZAMORA	165



Las resoluciones de subvenciones para las subvenciones dirigidas a promover la extensión de la reducción de las cuotas de la seguridad social para la consolidación del trabajo autónomo están publicadas en la siguiente dirección de la página web de la Junta de Castilla y León: (IAPA 2884)

<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284952394488/Propuesta>

A fecha 13 de noviembre, no se habían realizados pagos. No obstante, a fecha 23 de diciembre de 2020 el importe pagado es el 502.068,18 €.

Valladolid, 30 de diciembre de 2020.

La Consejera,  
Fdo.: Ana Carlota Amigo Piquero.